



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
Número de Expediente (RUCT):	4311008
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Formación del Profesorado
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de conocimiento:	Ciencias de la educación
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	15/10/2019
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento		B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

En el periodo de alegaciones, las personas responsables del título presentan un documento que incorpora respuestas a las valoraciones realizadas por la comisión de evaluación, así como acciones de mejora vinculadas a cada una de las observaciones recogidas en el informe provisional de acreditación y otras acciones que se encuentran en ejecución en el marco del SGC del Centro. Dichas acciones están bien definidas, incorporando responsables, plazos y tareas a realizar, por lo que en próximos procesos de evaluación se podrá comprobar si esas acciones resultan eficaces para subsanar los aspectos señalados. La comisión de evaluación valora positivamente el plan de mejoras presentado en el período de alegaciones.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El esfuerzo realizado por la Comisión de Garantía de la Calidad y de las Comisiones Académicas de titulación en la preparación de evidencias para la visita y su participación en las diferentes audiencias previstas.
- Se observa evolución en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad y la sistematización de procesos en el Centro que están permitiendo generar planes de mejora y realizar un adecuado seguimiento de los títulos.
- En general, el perfil heterogéneo del alumnado, tanto de formación previa como de procedencia geográfica, se considera un aspecto positivo en el máster.
- El avance realizado para la superación de los problemas de plantilla docente que parecen estar solucionados con políticas de promoción y estabilización llevadas a cabo por la USC.
- Mejoras en las infraestructuras, se ha informado del aula EDUMAKER y del POLO CREATIVO.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título mantiene su interés académico y profesional. El perfil de egreso no ha cambiado desde su implantación. Tampoco lo ha hecho el perfil de acceso a la función docente en Educación Secundaria, Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas. Por tanto, el título mantiene su justificación. La alta demanda de ingreso, más de ocho solicitudes por plaza disponible, evidencian la demanda social existente. El perfil formativo se actualiza periódicamente adaptándose a las novedades normativas y curriculares.

El programa se ha desarrollado conforme a la memoria verificada. La organización de las materias se realiza en grupos expositivos y grupos interactivos. Las guías docentes se han adaptado a ese sistema. El tamaño de los grupos es adecuado y no supera el aforo óptimo de las aulas disponibles en las Facultades de Ciencias de la Educación de Santiago (campus Norte y Sur) y Facultad de Formación del Profesorado de Lugo. El título no contempla curso de adaptación ni programa específico de movilidad, salvo lo establecido, de manera general, por la USC y los convenios de movilidad suscritos por cada una de las Facultades. La participación en programas de movilidad es limitada, algo esperable dada la naturaleza habilitante y la duración del título.

El máster dispone de mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical. Se celebran reuniones periódicas de coordinación en las que participan responsables de módulos, coordinadores de especialidad y tutores de prácticas, lo que facilita detectar posibles solapamientos y asegurar la consecución de competencias. En la organización de las prácticas externas se observa un esfuerzo de coordinación con los centros colaboradores, para revisar que las actividades se alineen con los objetivos formativos del título. Asimismo, la existencia de diferentes especialidades exige un grado de coordinación adicional, que se recoge en las actas de comisión de título y en los informes de seguimiento. No obstante, la información disponible sugiere que la coordinación podría reforzarse en algunos aspectos, especialmente en la homogeneización de criterios de evaluación entre especialidades y en el seguimiento de las incidencias detectadas en prácticas. En el autoinforme no se analiza la coordinación horizontal entre profesorado que imparte la misma materia. En conjunto, los mecanismos parecen adecuados. En algunas reuniones se mencionan incidencias en las prácticas externas (ejemplo: asignación de centros, coordinación con tutores externos, carga desigual de actividades), lo que puede interpretarse como un área donde la coordinación debe estar muy ajustada. La normativa de USC contempla la dispensa de presencialidad en una materia cuando concurren circunstancias singulares. Esto no afecta a las materias de Prácticum.

Los criterios de admisión garantizan la coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del alumnado. La aplicación de los criterios en el proceso de acceso al título se ha realizado de manera adecuada. No existen complementos de formación en el título.

La aplicación de las distintas normativas (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, evaluación, prácticas externas y TFM) se desarrolla conforme a lo establecido en la memoria verificada y en la normativa institucional. No se han identificado incidencias en su aplicación en la documentación revisada (autoinforme y actas de la Comisión de Calidade).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe planificar a corto plazo una modificación sustancial de la memoria del título, de 2014, para revisar contenidos, metodologías, etc. Se debe revisar el posible exceso de contenidos disciplinares sobre todo en asignaturas impartidas por profesorado de otras facultades, asignaturas reiterativas y otras con algún déficit como el trabajo con las familias, acción tutorial, aspectos burocráticos de los centros de ESO, etc. que sería beneficioso trabajar. En la memoria actual no se detallan horas de estancias en los centros, aspecto que se debe completar.

RECOMENDACIONES

- Tratar de adelantar la presentación del profesorado de las didácticas específicas con las líneas de realización del TFM, para que el alumnado pueda elegir con suficiente antelación al profesorado que le pueda tutorizar. El marcar en un formulario a todo el profesorado sin apenas conocerlo no es lo más óptimo.
- Mejorar el seguimiento del prácticum para garantizar su calidad y cumplimiento de objetivos en todos los centros. Insistir al alumnado que comenten su experiencia en los centros. La ubicación temporal del primer prácticum no es la mejor para el adecuado aprovechamiento.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La información pública del máster es accesible en la web institucional de las Facultades de ambos campus. Los apartados clave (plan de estudios, objetivos, normativa, plazas, profesorado, prácticas y TFM) están accesibles en todas las especialidades ofertadas (7 en Santiago y 3 en Lugo). El apartado de indicadores de calidad (ingreso, movilidad prácticas, resultados...) solo está disponible en la especialidad de ciencias experimentales, matemáticas y tecnología e informática en ambos campus. Se entiende que aquí se recogen los indicadores generales del título. Es necesario, no obstante, actualizar la fecha de la última acreditación del título.

La web de la Facultad de Ciencias de la Educación en su apartado de calidad tiene información que solo se accede con clave de acceso que se debería revisar.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Si bien la información pública del máster es suficiente, hay abundante información con clave de acceso en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación (registros, informes, memorias de títulos y centro, etc) que se debe revisar para garantizar su disponibilidad en abierto. Se debe tener en cuenta el listado de información pública recogido en el Anexo II de la guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de ACSUG (2023).

RECOMENDACIONES

- Se recomienda publicar de manera más accesible los planes de mejora del título.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Ambos centros cuentan con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para realizar el seguimiento del título. Ambos centros cuentan con una política y objetivos de calidad acordes a la política de calidad de la USC y disponen de mecanismos que permiten analizar la información y los resultados del título, especialmente los resultados de aprendizaje y el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Tanto la Comisión de Título como las Comisiones de Calidad de los centros realizan reuniones periódicas que se documentan. También existe una Comisión Intercentros. Se evidencia un seguimiento de los planes de mejora en cada centro aportándose una síntesis de las acciones de mejora ya finalizadas y en ejecución en el 2024-2025 en ambos campus.

Los datos de las encuestas muestran una satisfacción global positiva en relación con la docencia recibida

por parte del alumnado con una media de 4,05 en 23/24 y un 35% de participación. El profesorado también se muestra satisfecho con una media de 4,43 en 23/24. En relación con las personas egresadas la satisfacción es relativamente baja (2,88) y la del estudiantado con la titulación tampoco alcanza niveles satisfactorios con un 2,87 en el 23/24 y una participación muy baja en las encuestas (12,21%). Estos índices bajos de participación se mantienen durante todo el periodo objeto de evaluación y la valoración nunca ha llegado a 3. Sin embargo, las prácticas externas son bien valoradas por el alumnado (4,48 en 23/24).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Aumentar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción es un aspecto que se debe mejorar.

RECOMENDACIONES

- Se insta a la USC a retomar los programas de evaluación docente del profesorado (DOCENTIA o similares) para valorar la calidad de la docencia impartida y tomar decisiones para su mejora.
 - Se recomienda valorar la posibilidad de incluir a tutores de prácticas externas y empleadores en la Comisión de Calidad del Centro como agentes indispensables para evaluar la calidad de los resultados de los títulos.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El profesorado que participa en el título (107 docentes, 83 en Santiago y 24 en Lugo) es suficiente. Colaboran 16 departamentos y 28 áreas de conocimiento. En la Facultad de Formación del Profesorado hay 24 docentes con un mayor peso de asociados (37.5%), ayudantes doctores (25%) y en menor proporción 2 CU, 3 interinos, 1 colaborador y 3 contratados doctores. En el conjunto se acumulan 10 sexenios concentrados fundamentalmente en las áreas de Filología Francesa e Inglesa. En la Facultad de Ciencias de la Educación hay 83 profesores distribuidos en diferentes figuras, las que tienen más docencia son Contratado Doctor, Ayudante Doctor y TU; el resto son CU, eméritos, postdoctorales, etc. En su conjunto suman 73 sexenios vivos. Existe mucha presencia de profesorado asociado. Según evidencia la evolución del profesorado, la tasa de profesorado funcionario ha descendido de 37,63% a 23,41% en el período evaluado (del 35% al 7,41% en el Campus de Lugo). El porcentaje de profesorado doctor ha descendido de 73,12% a 68,97% en el período evaluado (de 70% a 55,56% en el Campus de Lugo) y el porcentaje global de profesorado con sexenio se ha incrementado del 64,29% al 74,07% en el período evaluado, aunque en el Campus de Lugo ha descendido hasta el 50%. Los datos del Campus de Lugo se deben a la gran cantidad de Profesorado Asociado en el conjunto de la plantilla docente dedicada al máster (9 de 24). Siendo un hecho que el profesorado asociado aporta a la plantilla la ventaja de su relación estrecha con la práctica docente, el porcentaje debe equilibrarse para garantizar la máxima cualificación del conjunto de profesorado.

La USC cuenta con una política clara de formación, actualización y perfeccionamiento docente. No se analiza la movilidad docente en el autoinforme.

El personal de apoyo al título es el propio de cada Centro. No se indica que el máster tenga asignado ningún PTGAS específico, a pesar de la complejidad de la gestión del prácticum, aspecto que se viene comentando en todos los procesos de evaluación realizados. El PTGAS sigue soportando una excesiva carga de trabajo, situación que se mantiene sin mejoras aparentes desde hace más de 10 años. La USC debe tomar medidas

para mejorar las condiciones de trabajo de este personal.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Será necesario hacer un seguimiento de la evolución de los porcentajes de PDI doctor, PDI funcionario y PDI con sexenios en el Campus de Lugo.

RECOMENDACIONES

- Realizar un seguimiento de la asignación de docencia de profesorado de otros centros, para comprobar la idoneidad de los perfiles asignados.
 - Se deben tomar medidas para aliviar la excesiva carga de trabajo del personal de apoyo en ambos campus. La USC debe activar un plan de mejora a corto plazo para revertir esta situación.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras destinadas a la impartición del Máster son adecuadas. En los tres edificios donde se imparte el título (dos en Santiago, uno en Lugo) se han realizado inversiones para actualización y mejora del equipamiento en el período evaluado. Los recursos materiales y fondos bibliográficos son suficientes. Los servicios generales de orientación de la USC son eficaces. En Lugo existe, adicionalmente, un plan de orientación propio de la Facultad que sirve para atender al alumnado del Máster (Plan FORTE-FFP). La red de centros colaboradores para la realización de prácticas externas es suficiente y está bien valorada por los estudiantes (4,17 sobre 5, de nivel de satisfacción).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo del programa formativo permite a los estudiantes alcanzar los aprendizajes previstos. Los resultados académicos del máster muestran que el estudiantado adquiere de forma adecuada las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito superan el 90 % en todas las sedes, lo que refleja la eficacia de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación aplicados. El nivel de logro es coherente con los objetivos formativos y con el nivel MECES de máster, garantizando que el perfil de egreso se alcanza de forma satisfactoria. Estos resultados se utilizan en los informes de indicadores y en las comisiones de calidad para revisar y proponer mejoras en el plan de estudios, lo que asegura un ciclo de retroalimentación positivo. La calificación lograda en los Trabajos de Fin de Máster defendidos evidencia el logro de los objetivos de aprendizaje perseguidos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Según la información aportada el máster presenta unos indicadores acordes con los previstos con valores altos en la tasa de éxito (99.44%), tasa de rendimiento (94.53%) y tasa de graduación (90.35%). La tasa de abandono presenta una ligera tendencia a la alza en relación a años anteriores pero sigue siendo baja (4.82 en el curso 23-24) e inferior a la media de la USC.

En relación con las encuestas de satisfacción, la satisfacción general del alumnado con el título es baja: 2,87. La satisfacción con la docencia recibida se mantiene en el rango de 3,90 entre el alumnado, y la satisfacción con docencia impartida supera el 4 entre el profesorado. A pesar de que los resultados de las encuestas de satisfacción con la titulación son poco fiables debido a los bajos índices de participación, parece que los menores niveles de satisfacción del alumnado se acumulan en los procesos de coordinación, en la distribución de la carga de trabajo y el equilibrio entre contenidos teóricos y prácticos. En algunos casos se apunta también la necesidad de una mayor homogeneidad en la aplicación de criterios de evaluación y organización.

En relación con la inserción laboral, al Autoinforme aporta datos del seguimiento de los egresados en el curso 2020-21 a partir de dos fuentes de ACSUG y del SIIU. El título presenta una acción de mejora (AM-07.03) destinada a la creación de un cuestionario específico de egresados que permita recoger datos más actualizados.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Realizar un seguimiento de los ítems peor valorados en las encuestas (cargas de trabajo, equilibrio de contenidos teóricos y prácticos).

Santiago de Compostela 16 de enero de 2026

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira